

	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES	Código: 208-PLA-Pr-17	
		Versión: 1	Pág. 1 de 17
		Vigente desde: 23-10-2014	

1. OBJETIVO

Establecer la metodología clara y coherente para identificar los Aspectos y valorar los Impactos Ambientales que se generan con el desarrollo de las diferentes actividades, productos y servicios que brinda la Caja de la Vivienda Popular.

2. ALCANCE

El presente procedimiento inicia con la identificación de Aspectos Ambientales de a CVP, seguido de la identificación y valoración de los Impactos Ambientales, y finaliza con la formulación de controles operacionales de los Impactos identificados y asociados a los Aspectos Ambientales derivados de las actividades y/o productos (bienes y servicios) generados por la CVP.

3. RESPONSABLES

Es responsabilidad del (la) Gestor(a) Ambiental de la CVP, así como del referente PIGA de la Entidad hacer la identificación de los Aspectos y la valoración de los Impactos Ambientales en compañía de los líderes de procesos o los enlaces (de nivel técnico o profesional) designados por ellos, así mismo es responsabilidad del comité PIGA (Comité SIG) aprobar los controles operacionales propuestos para reducir los Impactos Ambientales negativos y potencializar los Impactos Ambientales Positivos identificados, así como brindar apoyo en el fortalecimiento de dichos controles sobre la gestión Ambiental de la Entidad.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Julio Alberto Novoa Campos – Contratista Oficina Asesora de Planeación	Andrea Quimbayo Chávez Líder SIG Oficina Asesora de Planeación. María Victoria Alvarado G. Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.	Comité SIG Representante de la Dirección para el SIG – María Victoria Alvarado G. Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.
Fecha: 11/06/2014	Fecha: 17/10/2014	Fecha: 23/10/2014

	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES	Código: 208-PLA-Pr-17	
		Versión: 1	Pág. 2 de 17
		Vigente desde: 23-10-2014	

4. NORMATIVIDAD

TIPO	No.	TEMA	FECHA	ORIGEN		
				Nacional	Distrital	Otras
Resolución	00242	Por el cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA	2014		X	

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Tipo de documento	Título del documento	Código	Origen	
			Externa	Interna
Manual	Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA	208-PLA-Mn-03		X
Norma	Norma Técnica Distrital del Sistema Integrado de Gestión para las Entidades y organismos Distritales.	NTD-SIG 001:2011	X	
Lineamientos	Procedimiento de Identificación de Aspectos y valoración de Impactos Ambientales.	N.A.	X	
Instructivo	Diligenciamiento de la Matriz de Identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales	N.A.	X	

	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES	Código: 208-PLA-Pr-17	
		Versión: 1	Pág. 3 de 17
		Vigente desde: 23-10-2014	

6. DEFINICIONES

Aspecto ambiental: Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el ambiente.

Control operacional: Practicas, actividades o procedimientos que aseguran mantener un nivel permitido, la disminución o que se eviten los impactos ambientales ocasionados por los aspectos ambientales significativos.

Desempeño Ambiental: Resultados medibles de la gestión que hace una entidad u organismo distrital de sus aspectos ambientales.

Herramienta STORM: Aplicativo empleado por la Secretaría Distrital de Ambiente para la supervisión, control y reporte estructurado de la información, mediante el diseño y posterior diligenciamiento de formularios por parte de las entidades u organismos distritales.

Impacto ambiental: Cualquier cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales.

Importancia del impacto ambiental: Interpretación cuantitativa de variables con escalas de valor fijas, que permiten identificar los atributos mismos del impacto ambiental así como el cumplimiento normativo en relación con este y/o el aspecto ambiental. Permitiendo clasificar el impacto ambiental en un rango de importancia alto, moderado o bajo.

Matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales:

Herramienta que permite identificar los elementos de una actividad o producto (bien y/o servicio) que realiza la entidad u organismo distrital en diferentes escenarios, relacionadas a la interacción con el ambiente, permitiendo valorar el daño que potencialmente se deriva de dicha actividad o producto y la identificación apropiada del control operacional.

Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA: Instrumento de planeación ambiental que parte de un análisis descriptivo e interpretativo de la situación ambiental de las sedes administrativas y operacionales, de su entorno inmediato, así como de la administración de equipamientos y vehículos de las entidades u organismos distritales, para concretar los proyectos y acciones ambientales en el marco de los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos de ecoeficiencia del Plan de

	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES		Código: 208-PLA-Pr-17
	Versión: 1	Pág. 4 de 17	
	Vigente desde: 23-10-2014		

Gestión Ambiental (PGA) y de desarrollar las acciones conducentes a la reducción de los costos ambientales relacionados con el uso ecoeficiente de los recursos (Decreto 509 de 2009).

Recurso: Elemento o componente ambiental (suelo, agua, aire, flora y fauna) que interactúa con el aspecto ambiental generado por la entidad u organismo distrital y que puede presentar mejora o deterioro de acuerdo al impacto ambiental.

Regularidad: Se refiere a la frecuencia de ocurrencia con que se presenta la actividad o producto (bien y/o servicio) en una entidad u organismo distrital.

Significancia del impacto ambiental: Clasificación establecida por la Secretaría Distrital de Ambiente para interpretar de forma unificada la relevancia del impacto ambiental, de acuerdo a su valoración y el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable. Dicha clasificación permite identificar los impactos ambientales en significativo y no significativo.

Tipo de impacto: Se refiere al carácter beneficioso (positivo +) o perjudicial (negativo -) que pueda tener el impacto ambiental sobre el recurso o el ambiente.

Positivo (+): Mejora la calidad ambiental del recurso, de la entidad u organismo distrital y/o el entorno. Negativo (-): Deteriora la calidad ambiental del recurso, de la entidad u organismo distrital y/o el entorno.

Valoración del impacto ambiental: Procedimiento técnico que permite interpretar cualitativa o cuantitativamente a través de variables, como escalas de valor fijas que definen los atributos mismos del impacto ambiental así como el cumplimiento normativo en relación con el aspecto ambiental.

7. CONDICIONES GENERALES

La identificación de Aspectos y la valoración de Impactos Ambientales se deben realizar como mínimo una vez al año, haciendo un diagnóstico sobre el estado ambiental de la Entidad con relación al desarrollo de las actividades, productos y servicios de la misma, así como por las actividades productos y servicios ofrecidos por terceros para la gestión de la CVP. Dicho diagnóstico debe realizarse de manera conjunta con cada una de las áreas, que estarán en la obligación de designar a un enlace de nivel profesional o técnico que permita

	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES	Código: 208-PLA-Pr-17	
		Versión: 1	Pág. 5 de 17
		Vigente desde: 23-10-2014	

reconocer los procesos, procedimientos, y las acciones dentro de las cuales se realizará la Identificación de Aspectos y valoración de Impactos Ambientales de la Entidad.

El formato de la matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales hace parte del informe de PLANIFICACIÓN definido por la Secretaría Distrital de Ambiente, el cual debe ser remitido en el mes de diciembre de cada año a través de la herramienta STORM.

8. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

No.	Actividad	Responsable	Documentos/Registros
IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES DE LA CVP			
1	Identificar la sede donde se realiza la actividad, producto o servicio brindado por la CVP.	Referente PIGA	Matriz de identificación de Aspectos y valoración de Impactos Ambientales de la Secretaría Distrital de Ambiente
2	Reconocer los procesos de la CVP (estratégicos misionales, de apoyo y de evaluación). Realizar un análisis detallado de los procedimientos asociados a dichos procesos, identificando las actividades, productos y servicios que puedan interactuar con el ambiente en diversos escenarios dentro de la gestión de la Entidad	Gestora Ambiental Líder SIG Referente PIGA Líderes de procesos Profesional/ técnico encargado por área	208-PLA-FT-54 Registro de Reunión
4	Listar la cantidad total de Aspectos Ambientales Identificados por procesos, procedimientos y actividades, teniendo en cuenta el número de Aspectos Ambientales establecidos por la Secretaría Distrital de Ambiente en la Matriz de	Referente PIGA	Matriz de identificación de Aspectos y valoración de Impactos Ambientales De la Secretaría Distrital de Ambiente

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de Vivienda Popular	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES	Código: 208-PLA-Pr-17	
		Versión: 1	Pág. 6 de 17
		Vigente desde: 23-10-2014	

No.	Actividad	Responsable	Documentos/Registros
	<p>Identificación de Aspectos y Evaluación de Impactos Ambientales (en total son 28).</p> <p>En caso de que los Aspectos Ambientales identificados estén fuera de los establecidos inicialmente, se deben identificar como otros Aspectos Ambientales asociados dentro de la matriz, esto teniendo en cuenta el instructivo de diligenciamiento de la matriz de identificación de Aspectos y valoración de Impactos Ambientales emitido por la Secretaría Distrital de Ambiente anexo al presente procedimiento.</p>		
DEFINICIÓN DE LA REGULARIDAD			
5	<p>Definir la regularidad o frecuencia de ocurrencia con que se presentan en la CVP los Aspectos Ambientales identificados, esto debe hacerse teniendo en cuenta las categorías que brinda la Secretaría Distrital de Ambiente:</p> <p>Normal: Recurrente o frecuente Anormal: Poco frecuente Emergencia: De forma impredecible.</p>	<p>Referente PIGA</p> <p>Profesional/ Técnico encargado por área</p>	<p>Matriz de identificación de Aspectos y valoración de Impactos Ambientales De la Secretaría Distrital de Ambiente</p> <p>208-PLA-FT-54 Registro de Reunión</p>
CONSOLIDACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES			
6	<p>Realizar una reunión con los líderes de procesos, con el fin de presentar los Aspectos Ambientales</p>	<p>Gestora Ambiental</p>	<p>Matriz de identificación de Aspectos y valoración de Impactos Ambientales</p>

	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES	Código: 208-PLA-Pr-17	
		Versión: 1	Pág. 7 de 17
		Vigente desde: 23-10-2014	

No.	Actividad	Responsable	Documentos/Registros
	Identificados como resultado del ejercicio de revisión de los procesos y procedimientos de la Entidad.	Líder SIG Referente PIGA Líderes de procesos Profesional/ técnico encargado en el área	De la Secretaría Distrital de Ambiente 208-PLA-FT-54 Registro de Reunión
IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES			
7	<p>Identificar el Impacto o Impactos Ambientales generados como resultado de la identificación de los Aspectos Ambientales (en total son 19 Impactos Ambientales asociados pero varían dependiendo del Aspecto Ambiental específico).</p> <p>Con el fin de que la identificación de los Impactos sea óptima, es necesario revisar el listado de Impactos Ambientales de la matriz de Aspectos e Impactos Ambientales suministrado por la Secretaría Distrital de Ambiente.</p> <p>En caso de que los Impactos Ambientales identificados estén fuera de los establecidos inicialmente, se debe diligenciar como otro tipo de Impacto Ambiental, teniendo en cuenta el instructivo de diligenciamiento de la matriz de identificación de Aspectos y valoración de Impactos Ambientales emitido por</p>	Referente PIGA	Matriz de identificación de Aspectos y valoración de Impactos Ambientales De la Secretaría Distrital de Ambiente

	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES	Código: 208-PLA-Pr-17	
		Versión: 1	Pág. 8 de 17
		Vigente desde: 23-10-2014	

No.	Actividad	Responsable	Documentos/Registros
	la Secretaría Distrital de Ambiente anexo al presente procedimiento.		
SELECCIÓN DE EL/LOS RECURSO (S) AFECTADO (S) O BENEFICIADO (S) POR EL IMPACTO AMBIENTAL.			
8	<p>Escoger de la lista desplegable del Formato de matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales, el ó los recursos ambientales afectados o beneficiados por el impacto ambiental como sigue:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aire • Agua • Suelo • Flora y fauna • Agua y suelo todos 	Referente PIGA	Matriz de identificación de Aspectos y valoración de Impactos Ambientales De la Secretaría Distrital de Ambiente
DEFINICIÓN DEL TIPO DE IMPACTO.			
9	<p>Identificar si el carácter de los Impactos es beneficioso (positivo +) o perjudicial (negativo -) sobre los recursos ambientales en los cuales tiene incidencia, teniendo en cuenta:</p> <p>Positivo (+): Mejora la calidad ambiental del recurso o recursos de la CVP o del entorno.</p> <p>Negativo (-): Deteriora la calidad ambiental del recurso, de la CVP o del entorno.</p>	Referente PIGA	Matriz de identificación de Aspectos y valoración de Impactos Ambientales De la Secretaría Distrital de Ambiente

	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES	Código: 208-PLA-Pr-17	
		Versión: 1	Pág. 9 de 17
		Vigente desde: 23-10-2014	

No.	Actividad	Responsable	Documentos/Registros
VALORACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES IDENTIFICADOS			
10	<p>Establecer el impacto ambiental a través de una interpretación cuantitativa, identificando sus atributos así como el cumplimiento normativo en relación con el Aspecto y el Impacto Ambiental.</p> <p>La importancia del Impacto se cuantifica de acuerdo a la influencia, posibilidad de ocurrencia, tiempo de permanencia del efecto, afectación o riesgo sobre el recurso generado por el impacto y por el cumplimiento de la normatividad asociada al impacto y/o al aspecto ambiental de forma específica.</p> <p>Esta estimación se realiza a través de variables con escalas de valor fijas establecidas por la Secretaría Distrital de Ambiente en el Formato de matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales, y de acuerdo al instructivo para el diligenciamiento de Matriz para la Identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales, anexo a este procedimiento.</p>	Referente PIGA	Matriz de identificación de Aspectos y valoración de Impactos Ambientales De la Secretaría Distrital de Ambiente
RELACIÓN DE LA NORMATIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO Y/O IMPACTO AMBIENTAL VERIFICANDO SU CUMPLIMIENTO			

	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES		Código: 208-PLA-Pr-17
	Versión: 1		Pág. 10 de 17
	Vigente desde: 23-10-2014		

No.	Actividad	Responsable	Documentos/Registros
11	Relacionar acorde a cada Aspecto e Impacto Ambiental identificado, la normatividad Ambiental aplicable teniendo en cuenta el nivel (Nacional, Local), el tipo (Decreto, Resolución, Directiva entre otros), número de artículos puntuales y si se está realizando el respectivo cumplimiento a los artículos relacionados.	Referente PIGA Profesional/ técnico encargado en el área	Matriz de identificación de Aspectos y valoración de Impactos Ambientales De la Secretaría Distrital de Ambiente
12	<p>Identificar el tipo de ejecución (directa o indirecta) con el cual se da cumplimiento a la normatividad ambiental respectiva teniendo en cuenta:</p> <p>Ejecución directa: Ejecución que depende directamente de la CVP sin la intervención de terceros)</p> <p>Ejecución indirecta: Ejecución que se realiza por un servicio tercerizado y que es contratado o adquirido por la Entidad.</p> <p>¿Se cuenta con el documento respectivo que soporte el cumplimiento de la normatividad Ambiental?</p> <p>SI: Continúe en la actividad 13. No: Ir a la actividad 14</p>	Referente PIGA Profesional/ técnico encargado en el área	Matriz de identificación de Aspectos y valoración de Impactos Ambientales De la Secretaría Distrital de Ambiente
13	Referenciar (en caso de que aplique) y adjuntar el respectivo documento con	Referente PIGA Profesional/	Matriz de identificación de Aspectos y valoración

	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES	Código: 208-PLA-Pr-17	
		Versión: 1	Pág. 11 de 17
		Vigente desde: 23-10-2014	

No.	Actividad	Responsable	Documentos/Registros
	el cual se da cumplimiento a la normatividad relacionada, por cada Aspecto e Impacto Ambiental relacionado.	técnico encargado en el área	de Impactos Ambientales De la Secretaría Distrital de Ambiente
IDENTIFICACIÓN DE LA IMPORTANCIA DEL IMPACTO AMBIENTAL			
14	<p>Se identifica la importancia del impacto, la cual se cuantifica automáticamente en el Formato de matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales, multiplicando los valores asignados a las variables del impacto ambiental.</p> <p>En esta actividad se identificará el rango de importancia dentro de los parámetros establecido por la Secretaría Distrital de Ambiente como sigue: ALTA-MODERADA -BAJA</p>	Referente PIGA	Matriz de identificación de Aspectos y valoración de Impactos Ambientales De la Secretaría Distrital de Ambiente
IDENTIFICACIÓN DE LA SIGNIFICANCIA DEL IMPACTO AMBIENTAL			
15	<p>Identificar los impactos ambientales significativos, no significativos, positivos y negativos que genera la CVP en el desarrollo de sus actividades y productos (bienes y servicios).</p> <p>La significancia del impacto ambiental se obtiene automáticamente en el formato de matriz de acuerdo a la valoración cuantitativa, el Impacto Ambiental y el cumplimiento de la</p>	Referente PIGA	Matriz de identificación de Aspectos y valoración de Impactos Ambientales De la Secretaría Distrital de Ambiente

	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES	Código: 208-PLA-Pr-17	
		Versión: 1	Pág. 12 de 17
		Vigente desde: 23-10-2014	

No.	Actividad	Responsable	Documentos/Registros
	<p>normatividad asociada al aspecto ambiental.</p> <p>Se considera "Significativo": Cuando la importancia resulta moderada, alta o no cumple con la normatividad o "No significativo": Cuando la importancia es baja.</p>		
IDENTIFICACIÓN DEL RANGO DE IMPORTANCIA DEL IMPACTO AMBIENTAL			
16	<p>Reconocer cuáles son los rangos de importancia altos, moderados y bajos según lo establecido por la SDA:</p> <p>ALTA: > 125.000 a 1.000.000</p> <p>Se deben establecer mecanismos de mejora, control y seguimiento.</p> <p>MODERADA: > 25000 a 125000</p> <p>Se debe revisar el control operacional</p> <p>BAJA: 1 a 25.000</p>	Referente PIGA	Matriz de identificación de Aspectos y valoración de Impactos Ambientales De la Secretaría Distrital de Ambiente
DEFINICIÓN DE CONTROLES OPERACIONALES			
17	<p>Definir los controles operacionales adecuados, dependiendo del nivel de importancia así como del nivel de significancia del Impacto Ambiental; lo anterior se debe hacer teniendo en cuenta los siguientes resultados de evaluación:</p> <p>1. Cuando un impacto ambiental además de considerarse significativo</p>	Referente PIGA Profesional/ técnico encargado en el área	Matriz de identificación de Aspectos y valoración de Impactos Ambientales De la Secretaría Distrital de Ambiente

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de Vivienda Popular	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES	Código: 208-PLA-Pr-17	
		Versión: 1	Pág. 13 de 17
		Vigente desde: 23-10-2014	

No.	Actividad	Responsable	Documentos/Registros
	<p>se evidencia que tiene un rango de importancia moderada.</p> <p>2. Cuando un impacto ambiental además de considerarse significativo, se evidencia que tiene un rango de importancia alta.</p> <p>3. Cuando un impacto ambiental tiene una importancia baja y cumple con la legislación.</p> <p>Para los Impactos Ambientales trabajados en la CVP se pueden definir tres tipos de métodos de control:</p> <p>Control operacional</p> <p>Mecanismos de mejora, control y seguimiento.</p> <p>Seguimiento al desempeño Ambiental</p> <p>Al momento de determinar la definición de controles operacionales por Impacto Ambiental, se debe consultar el instructivo para el diligenciamiento de Matriz de Identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales, anexo a este procedimiento.</p>		
REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN INGRESADA EN EL FORMATO MATRIZ			
18	Revisar la información ingresada a la matriz de Aspectos e Impactos Ambientales, en dos momentos:	Referente PIGA Líderes de	Matriz de identificación de Aspectos y valoración de Impactos Ambientales

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de Vivienda Popular	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES		Código: 208-PLA-Pr-17
	Versión: 1	Pág. 14 de 17	
	Vigente desde: 23-10-2014		

No.	Actividad	Responsable	Documentos/Registros
	<p>Momento N° 1: En comité PIGA (Comité SIG) de la CVP.</p> <p>Momento N° 2: A través del aplicativo Web de la Secretaría Distrital de Ambiente.</p> <p>Para realizar dicha revisión es necesario que se consulte el instructivo para el diligenciamiento de Matriz de Identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales, anexo a este procedimiento.</p> <p>Punto de Control</p> <p>¿El aplicativo valido la información cargada? SI: Continúe en la actividad 19. No: Ir a la actividad 4</p>	procesos	<p>De la Secretaría Distrital de Ambiente</p> <p>208-SADM-Ft-06 Acta de reunión (en el momento N° 1).</p>
REMISIÓN DE LA MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE			
19	<p>Enviar a la Secretaría Distrital de Ambiente la matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales en el informe denominado "PLANIFICACIÓN" en el mes de diciembre a través de la herramienta STORM USER. Esta actividad se debe desarrollar de acuerdo al instructivo para el diligenciamiento de matriz de identificación de Aspectos y valoración de Impactos Ambientales, anexo al presente procedimiento.</p>	Referente PIGA	<p>Matriz de identificación de Aspectos y valoración de Impactos Ambientales De la Secretaría Distrital de Ambiente cargada en la herramienta Storm User.</p>

	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES	Código: 208-PLA-Pr-17	
		Versión: 1	Pág. 15 de 17
		Vigente desde: 23-10-2014	

No.	Actividad	Responsable	Documentos/Registros
EJECUCIÓN DE CONTROLES OPERACIONALES ESTALECIDOS EN LA MATRÍZ.			
20	Realizar seguimiento a los controles operacionales establecidos en la matriz de Identificación de Aspectos y valoración de Impactos Ambientales de la CVP, de manera trimestral, midiendo de manera cuantitativa y cualitativa la ejecución de actividades para reducir los Impactos Ambientales negativos y mantener los Impactos Ambientales positivos generados por el desarrollo de las funciones de la Entidad.	Referente PIGA	Reporte de envío del aplicativo SOTRM USER Toma de datos de consumos y otros 208-PLA-FT-54 Registro de Reunión Informe trimestral de resultados
21	Fin.		

	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES	Código: 208-PLA-Pr-17	
		Versión: 1	Pág. 16 de 17
		Vigente desde: 23-10-2014	

9. PUNTOS DE CONTROL

N°	Actividad	¿Qué se controla?	¿Con qué frecuencia?	¿Quién lo controla?	Riesgos Asociados
18	Revisar la información ingresada a la matriz de Aspectos e Impactos Ambientales, en dos momentos: Momento N° 1: En comité PIGA (Comité SIG) de la CVP. Momento N° 2: A través del aplicativo Web de la Secretaría Distrital de Ambiente.	Que la información remitida a la Autoridad Ambiental sea real frente a la misión de la Entidad.	Anualmente al momento de remitir la matriz diligenciada a la SDA.	Referente PIGA	No contar con información certera para el adecuado manejo de los Impactos Ambientales identificados.

10. DIAGRAMA DE FLUJO

Ver diagrama de flujo procedimiento para la identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales.

11. ANEXOS

Anexo 1 Instructivo para el diligenciamiento de la Matriz de Identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales de la Secretaría Distrital de Ambiente.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de Vivienda Popular	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES	Código: 208-PLA-Pr-17	
		Versión: 1	Pág. 17 de 17
		Vigente desde: 23-10-2014	

12. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha Aprobación (dd-mm-aaaa)	Cambios	Revisó (Nombre y Cargo)
1	23-10-2014	Versión inicial	María Victoria Alvarado Girón Jefe Oficina Asesora de Planeación